



ESTUDIO DE ARBOLADO

— LIMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: 19.610,95 m<sup>2</sup>

-  Mezcla de pinos y arbustos bajos (80 cm de copa. Altura de copa 4,50 m)
-  Arbolado de mayor tamaño (manzanos. 9 unidades. Altura de copa 2,50m)
-  Plántanos intercalados con pinos de menor porte (Altura de copa 5,50m)
-  Proyección superior de la mancha de arbolado generada



PARCELA A EDIFICAR

Lo único que se eliminará es una pequeña cantidad de arbustos y árboles de pequeño porte para dar acceso con el coche hasta la nueva vivienda

En el proyecto específico de la nueva vivienda, se estudiará la plantación de algún ejemplar más

<b>PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA</b>	
ÁMBITO 1.1.13 ATALAIA	
APROBACIÓN DEFINITIVA	IRÚN. GIPUZKOA
<b>II.11 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	
Escala: 1/400	
Fecha: Mayo de 2016	
	
<small>Nagore Armendáriz, arquitecta</small>	<small>Ignacio Muguruza, promotor</small>

